EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 cénts. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Jueves 30 de Diciembre de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administracion de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NÚM. 300.

ADVERTENCIA.

Deseosos de complacer á nuestros abonados, y seguros de que han de agradecérnoslo, hemos obtenido autorizacion, que le agradecemos mucho, de nuestro querido amigo el señor D. Julian de Zugasti, para publicar desde 1.° de enero, alternando con el folletin el tomo X titulado *Historia de tres secuestros*, **el más interesante sin duda alguna de su importantísima obra** *El Bandolerismo*.

EDICION DE LA TARDE.

La nueva legislatura.

Parece colegirse lo que será, por lo que ya ha dicho *El Siglo*, con bastante trasparencia, y por lo que hoy dice *La Iberia* en estos conceptos:

«Despues de seis meses—escribe—de cerradas las Córtes, cuando la mayor parte de los proyectos de ley están sin resolver, cuando la cuestion financiera, segun el mismo dictámen del gobierno, ofrece sérias dificultades, cuando los preceptos constitucionales no se hallan regularizados, cuando el Estado recibe constantemente una herida en su crédito, cuando las irregularidades se generalizan, el hambre se extiende y la emigracion aumenta, hoy se abrirán nuevamente las Córtes, á donde el gobierno irá á dar estrecha cuenta de su conducta arbitraria.

En cambio á las oposiciones les deja trazada su conducta, la que ha seguido y seguirá el gobierno, porque cuanto mayores son los daños que éste causa al país, á la libertad y á las instituciones, más deben redoblar las minorías sus esfuerzos para combatirlo.

Ni una hora de descanso, ni tener en cuenta cierta clase de consideraciones con que suele escudarse el gobierno, ni nada deben contenerlas en su vigorosa oposicion, pues así lo demandandan los grandes intereses de la pátria.

Pero donde las minorías deben fijar más principalmente su atencion es en aquellos puntos que por el artificio con que se ha elaborado la ley de imprenta, el excesivo celo de los fiscales especiales y las circulares del señor Mena y Zorrilla no han podido ser discutidos por la prensa. Es preciso que el país sepa la verdad toda entera: cómo se halla organizado el poder judicial; cómo se administra justicia; á qué obedece la pasmosa frecuencia de las irregularidades, etc., etc.

Nada de declaraciones ni de programas, sobradamente detallados ya; las teorías están claras, los principios expuestos y los ideales repetidos; volver á manifestarlos es perder un tiempo precioso que urge aprovechar para combatir á un gobierno que no se ha propuesto más que vivir á costa del país y de sus más caros intereses.»

Otra autoridad, la de un constitucional distinguido que bajo el pseudónimo de *Harm dio* escribe algunas cartas á la *Crónica de Cataluña*, ha dicho lo siguiente:

«Son inocentes los que sueñan con hacer á su gusto (designando ellos mismos la ocasion y las cláusulas) un testamento que, segun afirman, siempre ha de aceptarse con reconocimiento y aplauso.

»Son inocentes los que fundan esta confianza en hechos antiguos ó en relaciones que ya pasaron y que hoy, aun en el caso de existir, nadie podria comprometerse á que fueran en toda eventualidad respetadas.»

Así está la atmósfera, y estos son los propósitos.

Discurso leido hoy por S. M. el rey en la solemne apertura de las Córtes.

Señores senadores y diputados:

Motivo de satisfaccion es siempre el solemne acto de abrir las Córtes; pero, mayor que la de hoy, no parece posible que la experimente jamás.

Por vez primera me acompaña en él mi nueva esposa, tan amante ya como yo mismo, del bien de la patria; y con vosotros, sus representantes legítimos, venimos á compartir ambos, la alegría de habernos dado el Cielo una infanta, sucesora inmediata á la corona. A los grandes deberes que teníamos ya mi esposa y yo, se ajusta uno más; y es el de procurar que, tanto nuestra hija primogénita, cuanto los otros hijos que la Divina Providencia nos otorgue, sean dignos de los antepasados insignes que contamos en las dos familias que se reparten la historia de esta monarquía, desde que definitivamente quedó formada.

Tambien hace hoy seis años que fuí reconocido como rey por toda la nacion: años en gran parte turbados por la discordia, la penuria, y la guerra; trabajosos, más no, en verdad, estériles; al cabo de los cuales, puedo, sin vanagloria decir, que, no tan solo ha satisfecho, sino escedido mi reinado las justas esperanzas que hizo nacer. Los que se precian de buenos españoles, cualesquiera que sus opiniones sean, no podrán ménos de observar, como yo observo con júbilo, ya el ámplio ejercicio de las libertades constitucionales, que á todos los ciudadanos, sin distincion, consiente ahora la solidez del órden público; ya el notable acrecimiento de riqueza que, no solo permite por primera vez la realizacion en el interior de grandes operaciones de crédito, sino que deja inesperada y honrosamente intervenir al capital español en las mayores empresas de la época; ya, en fin, la dicha, poco gozada en este siglo, de no tener España rebelde ni á uno solo de sus hijos.

Pero aunque la árdua obra de nuestra reorganizacion política, firmemente proseguida por los ministerios que hasta aquí han obtenido mi confianza, se encuentre ya tan adelantada, todavía está distante de su término; y para que se complete, menester es el apoyo de todo vuestro celo, de toda vuestra experiencia, de todo vuestro saber.

Debemos á nuestra situacion presente que las buenas relaciones con las demás potencias, sean como nunca fáciles. Las cuestiones, por fortuna poco graves, que ha solido ocasionar el frecuente estado de guerra intestina en nuestras costas de América y Asia, y en las de la misma Península, deben de aquí adelante desaparecer. Exclusivamente consagrados al desarrollo de nuestros peculiares intereses, sin la menor ambicion exterior, ni recelo ahora de que nuestra propia seguridad esté en riesgo; apenas tiene que emplearse nuestra accion diplomática sino en extender ó mejorar las transacciones comerciales. Con tal intento hay iniciadas importantes negociaciones en Europa y América, de que tendreis conocimiento cuando den resultados. Seguros debeis estar de que nada omitirá mi gobierno para alcanzarlos, partiendo del principio de conceder á otros tanto como ellos nos concedan, y conciliando siempre los intereses de nuestra exportacion agrícola con los de la industria nacional.

No es tal, sin embargo, el propósito de permanecer apartados de las preocupaciones exteriores, que no estemos dispuestos á contribuir á toda obra, en general, beneficiosa; y mi gobierno, de acuerdo con el de S. M. Británica, tuvo por eso mismo la mayor complacencia en tomar la iniciativa de unas conferencias destinadas á mejorar ó aclarar la especial situacion que tradicionalmente ocupan en el territorio marroquí los representantes, súbditos y protegidos de las potencias en él representadas. Tengo suma complacencia en participaros el buen éxito obtenido por dichas conferencias celebradas en Madrid, y en virtud de las cuales se ha celebrado con su majestad Jerifiana un convenio comun, al que se ha adherido despues la única de las grandes potencias de Europa que no tomó parte en las deliberaciones.

Las relaciones de la Santa Sede con mi gobierno, son por otra parte tan cordiales como puede desear este país, que apenas conoce otra religion que la católica.

Más, por seguros que interior y exteriormente estemos, ni yo descuido un punto, ni debeis vosotros dejar de prestar atencion al ejército y la Marina, que en Ultramar, como en la Península, merecen cada dia más, por sus virtudes, la gratitud de la patria. No basta con que nuestros militares de mar y tierra trabajen asiduamente en mejorar su organizacion, instruccion y disciplina. Menester es tambien que posean los nuevos y costosos elementos que exige el estado actual de las artes de la guerra. Demasiado sabeis todos que no es potencia, ni apenas nacion, la que no está siempre apercibida á su justa defensa. Desgraciadamente, nos han hecho tener por mucho tiempo abandonados, así el material de Guerra y Marina, como las fortalezas y acuartelamientos, las últimas luchas intestinas, ora porque sus especiales caractéres no exigian ciertos medios, ora por la angustia del Tesoro, á que dieron ellas causa.

Vivamente preocupado con esta situacion, peligrosa siempre, y poco digna en todo caso de nosotros mismos, nada he omitido hasta aquí para mejorarla, y algo se ha hecho ya, con efecto, para aumentar nuestras defensas, bastante para mejorar nuestra artillería, todavía más para hacer eficáces y de fácil empleo nuestras reservas; pero lo que ha alcanzado mayor impulso, por ser mayor la urgencia, es nuestra marina militar, que poseerá antes de mucho un número importante de cruceros, por su andar y armamento al nivel de los buques de su clase en otras naciones. Vuestro patriotismo no se contentará, sin duda, con lo hecho hasta aquí en esta parte, y cooperareis conmigo á que en adelante se alcancen más rápidos progresos.

Es este, señores diputados y senadores, uno de tantos motivos como os obligan á ocuparos preferentemente en la organizacion definitiva del presupuesto nacional. No es fácil que dejeis de ver con satisfaccion, dónde estábamos en esta materia poco hace, y dónde estamos. Anulado el crédito público, cuyo signo es siempre la deuda consolidada, tanto a causa del abuso de las emisiones de capital como de la suspension del pago de los intereses, no fué posible liquidar nuestra última guerra civil, como en todas partes se liquidan los enormes gastos de las guerras, que es repartiéndolos entre la generacion que vive y las venideras. Fué, pues, inevitable buscar, primero en cuantiosos préstamos de deuda flotante con hipoteca de efectos públicos, y luego en creaciones de nuevas deudas amortizables, á corto plazo, y especialmente garantidas por las rentas públicas, los recursos que era inútil pedir al crédito. De resultas, lleva hoy sobre sí este país por amortizaciones, una carga superior á las fuerzas de casi todos los demás, y siendo cada año menor el capital de sus deudas, y mejor su situacion económica, se saldan no obstante con notable desnivel en sus presupuestos.

En el interin, se da el singular espectáculo de que las propias amortizaciones, que tan duros sacrificios imponen, se realicen á disgusto de los que al parecer favorecen, en razon á que tales valores, por el desahogo del Tesoro, y la disminucion general del interés del dinero, consecuencia forzosa de la prosperidad pública, obtienen mayor precio en el mercado que íntegramente representan, y que, al amortizarlos, abona el Estado. Basta con esto para persuadirse de que ha llegado la ocasion de contener resueltamente el déficit, aminorando, con ventaja comun, algunas de las más graves obligaciones actuales, y acrecentando además los ingresos públicos, ya con la adopcion de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin imponer mayores cargas al suelo nacional.

De tener es en cuenta, para justificar más todavía la necesidad de fortalecer el presupuesto, que el cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1876 sobre la Deuda, aumentará ántes de mucho, notablemente, las obligaciones del Estado; y que el descuento con que en tanta parte se ha atendido hasta aquí á dotar la amortizacion y restaurar el crédito, no puede continuar como está perpétuamente, por lo que hace, sobre todo, á algunos pequeños haberes, en que es causa de dolorosas privaciones para gran número de servidores de la Iglesia y del Estado.

Se os presentarán, pues, los nuevos presupuestos y las leyes complementarias inevitables, á fin de que, al resolver estas cuestiones complejas y árduas, tengais á la vista cuantos datos exija su esclarecimiento total.

Tambien se os dará cuenta del estado de la isla de Cuba. Al dictar, en el plazo señalado, el reglamento de le ley de abolicion de la esclavitud, ha conciliado sin duda mi gobierno los deberes de la humanidad con los de la prudencia. Pruébalo el que pueda hoy deciros que el cultivo aumenta y se desenvuelve, no obstante las dificultades inherentes á tan honda trasformacion social. Realizada además con fortuna la operacion de crédito que autorizó la vigente ley de presupuestos, de que se os dará cuenta, planteados los nuevos tributos, mejorada la enseñanza pública, facilitada la construccion de ferro carriles y de nuevas vías de comunicacion, así terrestres como marítimas, renace allí el trabajo y la confianza se consolida. Todo esto se logra merced á la paz obtenida por la resolucion inquebrantable de mi gobierno de conquistarla á toda costa, y por el concurso leal y decidido de la poblacion, que hace esperar sea duradera. Se os presentará un proyecto de ley encaminado á la liquidacion y pago de toda la deuda de Cuba anterior á 1878, así como el que toca á la modificacion del derecho diferencial de bandera.

El próspero estado de la Hacienda de Puerto-Rico ha permitido impulsar las obras públicas, mejorar la instruccion, establecer Escuela de artes y oficios y atender al reembolso de antiguos créditos. Complemento de las reformas políticas realizadas ha sido la aplicacion allí de la ley de Imprenta de la Península en la forma prevista por la Constitucion del Estado.

No han detenido el constante desarrollo del progreso en las islas Filipinas los terremotos que poco há la afligieron. La inauguracion del cable submarino, el establecimiento de una línea directa de vapores-correos, y la mayor facilidad dada á las comunicaciones con las Marianas, demuestran que mi gobierno atiende hasta en las más remotas regiones á los intereses nacionales.

Necesario ha sido, en cambio, introducir en los presupuestos de nuestras posesiones del Golfo de Guinea no insignificantes economías, y variar en consecuencia su organizacion administrativa; procurando, no obstante, que los escasos elementos coloniales que existen se desenvuelvan, y se utilicen sus recursos propios.

Los graves asuntos enumerados no deben hacer olvidar otros de suma importancia, iniciados ya en su mayor parte, y se reproducirán, por lo mismo, todos los importantes y numerosos proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura.

Pero á pesar de tantos como hay aún por discutir, piensa mi gobierno presentaros otros más, a fin de mejorar, en todos conceptos, la situacion del país.

Con este fin se os traerá un proyecto de ley de reforma de la organizacion, atribuciones y procedimiento de los Tribunales contencioso-administrativos, y otro sobre el procedimiento gubernativo, así como el de sustanciacion de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, formulado este último por el Consejo de Estado, y los anteriores por la Comision que en cumplimiento de la ley de 16 de Enero de 1879 fué nombrada, la cual ha realizado así en buena parte los importantes trabajos sobre nuestra organizacion administrativa, civil y económica, que le están encomendados. Compuesta de personas de distintas opiniones políticas, es de esperar que, en sus trabajos se cumpla el deseo de mi gobierno, de que ciertas leyes, permanentes por su índole, sean miradas como obra comun, quedando al abrigo de las frecuentes alteraciones, que tanto han perjudicado á nuestra legislacion moderna.

Se someterá tambien á vuestro exámen un proyecto de ley sobre recogida y refundicion de moneda, que complete las grandes mejoras alcanzadas ya en esta importantísima materia; otro sobre clases pasivas, para que, disminuyéndose los gravámenes en lo futuro, desaparezcan injustas anomalías y desigualdades; y otro, sobre la contribucion de consumos, encaminado á establecer mayor igualdad en el reparto, y evitar, hasta donde sea posible, que se convierta en directa esta imposicion, tan distante de ello por su naturaleza. Igualmente, se os propondrán el proyecto de ley de Sanidad, otros referentes á Instruccion pública, crédito agrícola, segunda red de caminos de hierro, establecimiento de ferro-carriles económicos, y uno especialmente destinado á facilitar la tramitacion y expedicion de las patentes industriales.

Tal y tan vasto es el cuadro de las tareas que han de ocupar vuestra atencion en la nueva legislatura. Confío en que será tan fecunda, como requiere la pacífica y laboriosa actitud del país, demostrando además á propios y extraños que no tenemos que envidiar mucho en la práctica sincera del sistema representativo y parlamentario.

Señores senadores y diputados: Contemplando con imparciales ojos el estado del mundo, obsérvase, con efecto, que los obstáculos que pueda en España hallar el ordenado ejercicio de este sistema, se presentan en mayor ó menor medida por todas partes. Aún podríamos consolarnos de tantas desdichas pasadas, proclamando muy alto que es hoy nuestra nacion de las que más ordenada y tranquilamente gozan de la libertad política. En casi todas funcionan como aquí las instituciones constitucionales; pero no sin graves dificultades, que únicamente aciertan á desviar la prudencia é la firmeza de los poderes públicos, y la disciplina y el patriotismo de los pueblos. Por donde quiera las exageraciones de utopistas ó de interesados malcontentos, convierten hoy en pretexto de conjuraciones más ó ménos patentes ó temibles la imperfeccion irremediable de todo régimen social y político. Por muy amantes que sean de la libertad los gobernantes, se ven forzados á precaverse, y áun hay no pocos que se tienen que defender con energía de ataques ilegítimos y no sin frecuencia irracionales.

En tal estado de cosas, la union estrecha y sincera de los gobiernos con los representantes legítimos de los pueblos es hasta aquí la más probada garantía del órden, sin el cual la vida moderna, con sus múltiples y complejos problemas, se hace imposible. Unios, pues, cada dia más estrechamente á mí, que solo puedo anhelar, y anhelo, ni más ni ménos que vosotros, la riqueza, la libertad, la gloria de la pátria. Con vuestro concurso no me parece imposible lograr que ella ocupe de nuevo en el mundo la posicion que ocupó hasta este siglo. Otras naciones han conquistado puestos que no tenian antes: no será mucho que al fin volvamos á ser nosotros lo que fuimos.

La Divina Providencia nos ayudará, como hace siempre con los que se ayudan á sí mismos, si sus propósitos se cifran en realizar el bien por medio de la razon y la justicia.

El reestanco de la sal.

Sobre esta cuestion, tan interesante para todos los españoles en general, y singularmente para las provincias gallegas, el diputado de la izquierda, Sr. Linares Rivas, ha dirigido una carta á sus paisanos, que encontramos reproducida en los periódicos gallegos, y que dice así:

"Sr. Director de...

Madrid y Diciembre 18.

Mi estimado amigo: A las calamidades sin cuento que pesan sobre Galicia, debe agregarse pronto otra terrible: el reestanco de la sal.

Estudia y acaricia tal proyecto el señor ministro de Hacienda; patrocínalo con su omnímodo poder el señor presidente del Consejo, y si Dios no lo remedia, para el verano próximo será ley del Estado.

Es decir, que á la emigracion que despuebla nuestros hermosos campos; á la miseria que desola comarcas enteras; á la incomunicacion que nos aisla del mundo civilizado; á la estrechez del comercio y á la pobreza de la agricultura que limitan nuestros cambios dentro de un círculo mezquino; á la enormidad de los tributos que pesan sobre todos como maza insoportable, se añadirá, bien pronto, ese impuesto odiado, que debe matar una de las más grandes esperanzas del país, la ganadería, y que restituirá la mayoría de nuestros desgraciados labradores á los tiempos en que se sustentaban con un alimento casi increible; con un pedazo de pan duro y una taza de caldo sin sal.

Espérase obtener con el reestanco ciento cincuenta millones de reales al año; pero con tanta suavidad y dulzura, que ni lo sienta el contribuyente, ni se resquebraje la fortuna pública, ni haya, en fin, para los consumidores de todas clases, industriales, agricultores y ganaderos, sino motivos de pláceme, y casi casi de entusiasmo.

Aterra pensar que parte de esos 150 millones tocará á Galicia; y en cuanto á la suavidad de la exaccion será parecida á la que se emplea para sacarnos la cuarta parte del contingente del ejército, sin que se deje en nuestro dilatado territorio más que un regimiento de guarnicion; análoga á la que se practica vendiendo los predios á infelices que por imposibilidad absoluta de pagar abandonan con lágrimas en los ojos el humilde terruño que regaban á fuerza de sudor y de trabajo; semejante á la que es moneda corriente para ahogar pequeñas y nacientes industrias, pequeños y nacientes comercios, sin que á trueque de tantos sacrificios costee apenas el Estado, en las cuatro provincias, una obra pública, de las infinitas que la necesidad reclama hace mucho tiempo, y que siempre, para nuestra desdicha, se vienen aplazando.

El reestanco es una calamidad nacional; toda España ha de sentir su terrible pesadumbre, pero para Galicia es la ruina, es la muerte; peor aun que eso, es la miseria sin límites por un lado, y el crímen por otro; que al fin y al cabo volverá el contrabando á poblar las cárceles y los presidios de millares de personas acosadas por el hambre y hostigadas por los más duros infortunios.

En cambio, brillarán con luz siniestra aquellos focos de inmoralidad que convertian los más humildes alfolíes en base segura de medros fabulosos, á costa de la fortuna pública y de la miseria particu-

lar. Este es el porvenir que espera á esos pueblos. ¿Dónde estará el remedio?

Vuelvo los ojos á todos lados, y no veo la más remota esperanza. No me hago, no, ilusiones de ninguna clase, pero sé una cosa, y es que Galicia no puede permanecer impasible, no puede mostrarse indiferente ante la desgracia que la amenaza. Esa actitud seria criminal, y urge acudir á tiempo con la súplica, con la reclamacion, con la protesta unánime de un pueblo que tiene derecho á vivir, y quiere con energía que no se le condene á la más lenta y á la más cruel de las agonías.

Yo alzaré mi voz en el Parlamento, lucharé sin tregua y sin descanso contra el reestanco de la sal; pero mi esfuerzo, aunque tan leal, tan decidido y tan firme como se lo promete solemnemente á mi país, no basta. Es necesario el concurso de todos, la concentracion de fuerzas, de voluntades y de inteligencias para que en apretado haz sirvan de dique á las exigencias del poder.

No es esta una cuestion política. Si un gobierno amigo pensara en el reestanco, le combatiria en esa cuestion con el mismo denuedo con que me apresto á combatir al actual. Que todos los diputados y senadores gallegos respondamos al mismo pensamiento y ¿quién sabe? es posible que el reestanco se hunda para no aparecer jamás.

Yo excito á toda la prensa regional para que emprenda una cruza incesante contra el reestanco, pues ya que tan inmenso poder tiene en el mundo la imprenta, justo es que lo utilice patrióticamente, pidiendo en estos supremos momentos ¡justicia para Galicia! ¡misericordia siquiera para Galicia!

Que todas las diputaciones provinciales, que todos los ayuntamientos, que todas las corporaciones, que el pueblo en masa, sin distincion de clases, de sexos ni de edades, formulen pacífica, pero enérgica y resueltamente su queja, su protesta contra el reestanco, y luego que cada cual cumpla en las Córtes con su deber. Sólo así puede salvarse Galicia.

Huid de la indolencia, que es nuestro mal crónico; evitad la desunion, que es lepra que de antiguo nos corroe. Ante las desdichas de la patria no debe ni puede haber más que un grito unánime y poderoso. Promoved reuniones públicas, elevad exposiciones al Parlamento, rogad á vuestros senadores y diputados; que así, demostrando por todos los medios legales el sentimiento que nos anima, cumpliremos con nuestra conciencia y habremos puesto de nuestra parte todo lo preciso para evitar una catástrofe que es posible no se conozca en toda su triste intensidad si afrontamos la ruina y la muerte con el silencio en los labios.

Ahora es tiempo; mañana podrá ser tarde. Antes que se contraigan empeños solemnes ó compromisos fuertísimos, es la ocasion de obrar. No descansemos un instante, y sin perder esfuerzo, confiemos en Dios y en la justicia de nuestra causa.

Sírvase Vd., señor director, dar publicidad á esta carta que hago extensiva á los demás periódicos de Galicia, á quienes dirijo el mismo ruego y disponga Vd. de su afmo. amigo q. b. s. m.—*Aureliano Linares Rivas.*»

Hé aquí el documento á que nos referimos en la cabeza de este pequeño trabajo, y que nos creemos en el caso de reproducir, porque materias como las que aborda el celoso é inteligente diputado por Galicia, son las que en primer término deben ser acogidas por los periódicos.

Los gobiernos de la restauracion que han alcanzado la época, en todo lo que va de siglo, más bonancible para la mejora de nuestra administracion, en vez de dedicar estudio preferente á estas cuestiones, han hecho mucho menos de lo que habia derecho á esperar, limitándose toda su inventiva á apretar los tornillos para la recaudacion, á ir cercenando las reformas alcanzadas en materia arancelaria, á restablecer los portazgos y á pretender el reestanco de la sal.

Verdaderamente que no se han necesitado muchos quebraderos de cabeza para esta obra; pero así y de este modo se ofrece el pensamiento financiero de los conservadores, á quienes, bajo este punto de vista, la ciencia económica, la riqueza pública y el bien del país tienen poco que agradecer.

El Sr. Linares Rivas lo dice perfectamente. Si los pueblos quieren verse libres de la nueva calamidad que les amenaza, es preciso que se muevan y trabajen, que exciten el celo de sus representantes, y que sus quejas y sus razones valgan y pesen más que la pretension de un gobierno, en este punto, tan rutinario como infecundo.

OFICIAL

ESTADO.—*Real decreto* concediendo la gran cruz de Cárlos III á D. Hilario Igon, presidente de Sala en el tribunal Supremo de Justicia.

HACIENDA.—*Tres reales decretos* concediendo diferentes trasferencias de créditos en los presupuestos de gastos de los ministerios de la Guerra, Marina y Gobernacion.

GOBERNACION.—*Real decreto* autorizando la adquisicion directa y sin nueva subasta de cinco toneladas de alambre con destino á las líneas telegráficas.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Circular* aclarando las disposiciones vigentes sobre construccion y reparacion de templos, conventos y otros edificios eclesiásticos.

FOMENTO.—*Real órden* disponiendo se adquieran 150 ejemplares de la obra *Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia*, por D. Francisco María Tubino.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Caja de Depósitos.*—Esta Direccion general ha dispuesto que desde el dia 31 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde, se entreguen por esta Caja á los imponentes que lo hayan solicitado, los cupones en rama del segundo semestre y cuarto trimestre del año actual, correspondientes á los efectos públicos constituidos en la misma como depósitos necesarios.

MADRID AL DIA.

Se ha aprobado la cuenta de las obras de reparacion del Colegio de San Cárlos, y se han adjudicado las obras de ampliacion de la Universidad de Zaragoza á D. Lorenzo Gonzalez Bautista, por cesion del postor D. Juan Pruneda.

Se ha aprobado con prescripciones la relacion de material para esplotacion durante el próximo año de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.

Se ha concedido real licencia á doña María de la Presentacion Casani y Bernaldo de Quirós, hija del difunto conde de Crou, para contraer matrimonio con D. Arturo Albareda y Falcon, y á D. Francisco Javier Velez de Guevara, conde de Guevara, para contraer matrimonio con doña Juana Melendez y Rodriguez.

Han sido nombrados maestros: de Villajoyosa, D. Juan Llorca; de Ubrique, D. Antonio Sanchez; de Alcalá de los Gazules, D. Telesforo Sanchez; de Roquetas. D. Antonio Damian; de Alhaurin, D. José Lopez; de Huelva, don Francisco Zamora; de Valverde del Camino, D. Manuel Delgado; de Ayamonte, D. José de Patrocinio Gonzalez; de Cartaya, D. Santiago Fernandez; de Aracena, D. José Diaz Arias; de Almonte, D. Joaquin García; de Trigueros, D. Manuel Moreno; de la Palma, D. Antonio Romero; de Encinasola, D. Rodrigo Urbano; de Puebla de Guzman, D. Bernardino Iglesias; de Cortejana, D. Luis David García; de Lepe, don Miguel Zacarías Romero, y de El Cerro, don Bartolomé Dominguez.

Se ha mandado expedir carta de sucesion en los títulos de marqués de la Granja, de Caltojar, de Valdeosera y conde de Benajiar á favor de D. Julio O'Reill y Salamanca.

Se ha concedido un mes de licencia con sueldo por enfermedad al ingeniero primero de caminos, canales y puertos D. Fernando Baron.

Se ha aprobado un proyecto de limpieza en el monte Ruar de Moreno, en término de Talayuela, provincia de Cáceres.

Recomendamos al señor teniente alcalde del distrito del Hospicio recorra alguna mañana las calles inmediatas á la plaza de San Ildefonso, especialmente la Corredera de San Pablo, y podrá convencerse de lo poco que allí se cumplen las Ordenanzas municipales.

Los maestros de la importante poblacion de Dénia han pedido á la junta provincial les autorice á cerrar las escuelas si en un breve plazo no les satisface aquel muncipio una parte de lo mucho que les adeuda.

En el Bajo Aragon es tan abundante la cosecha de aceituna, que faltan braceros para su recoleccion.

El mineral de hierro exportado del puerto de Bilbao para el extranjero y Ultramar, durante el mes de Noviembre último, asciende á 106.770 toneladas y de cabotaje 3.060.

Ayer tarde se presentó un sugeto en el Giro Mútuo á cobrar una libranza, y al confrontar el documento que era legítimo, se le manifestó que ya se habia pagado hace unos dias, resultando que el documento que sirvió para hacer el pago era falso.

Ayer experimentó notable alivio el oficial de caballería Sr. Montenegro, herido anteayer en la calle del Lobo. A juicio de los facultativos que le asisten no se halla en situacion tan desesperada como se creyó en los primeros momentos.

Con aire de superioridad, segun frase de *La Epoca*, los revendedores de billetes ofrecen entradas de *paraiso* á *dos* duros y butacas á *treinta y cinco* para oir á la Patti en *El barbero de Sevilla*.

Para cubrir las bajas que ocasione el licenciamiento que se está llevando á cabo en el ejército de Cuba, en breve serán embarcados para aquella isla los individuos que se encuentran en la Península en concepto de voluntarios y sustitutos.

Aprobado por la junta de aranceles y valoraciones el dictámen de los Sres. Vida y Jove y Hévia relativo á la libre introduccion de ganados por la frontera portuguesa, es probable que en breve lo sea por el gobierno. Esa noticia será recibida con júbilo por los pueblos enclavados en la frontera, pues conocidos son los conflictos internacionales á que dan lugar las aprehensiones de ganados en uno y otro país.

Las relaciones arancelarias entre ambos pueblos peninsulares, tienden á estrecharse en beneficio comun.

En los centros oficiales se recibió anoche un telegrama del gobernador de la Coruña, participando que la inundacion de Padron apenas habia decrecido, y aunque no hay temor de que ocurran desgracias personales, reina gran pánico en aquel vecindario.

Segun telegramas de Tolon fecha de ayer, la fragata acorazada de primera clase *Richelieu* se ha incendiado la noche anterior, habiéndose visto obligados á sumergirla á fin de evitar la pérdida total del buque, resultando algunas personas heridas.

Dicho buque, que era uno de los mejores de la armada francesa, formaba parte de la escuadra de evoluciones del Mediterráneo, se hallaba armado con 23 cañones y tenia 690 hombres de tripulacion.

En la sala segunda del Tribunal Supremo se verificará el lunes próximo, la vista del recurso de casacion de la causa instruida por la audiencia de Vitoria contra el famoso criminal conocido por *Sacamantecas*.

Ayer fué sorprendida una partida de juego en una casa de la calle de la Montera, siendo conducidos al juzgado de guardia once sugetos que habia en la casa.

Desde 1.º de Enero próximo la tasa aplicable á los telegramas de España para Francia por el cable de Barcelona á Marsella será de 40 céntimos por palabra sin sobretasa. Los dirigidos á la Argelia y Túnez por la misma vía será de 50 céntimos por palabra tambien sin sobretasa.

Leemos en *La Correspondencia de Paris*:

«El juez de instruccion que entiende en la demanda de persecucion intentada contra M. Gambetta y dos cuestores de la Cámara, por el diputado M. Baudry d'Assou, ha pronunciado su fallo de «no ha lugar,» en estos términos: «Los dignatarios de una Asamblea parlamentaria, no pueden cometer nada de ilegal, cuando proceden con el consentimiento de la Cámara, para la ejecucion del reglamento, que forma la ley de todos los miembros de la Asamblea.»

El diputado de la Vendée ha apelado inmediatamente. Asegúrase que en las elecciones de diputados, que deben tener lugar este año, Rochefor se presentará candidato en el distrito de Belleville.»

Con objeto de acordar definitivamente la manera de realizar los festejos del centenario de Calderon, se reunirá el próximo dia 3 en casa del Sr. Romero Ortiz la comision organizadora.

Ayer, á las seis de la tarde, tuvo conocimiento el juzgado de guardia de haberse cobrado hace dias, con firma falsa, una letra del Giro Mútuo por valor de 50 pesetas.

El autor de esta estafa se decia era uno de los jóvenes detenidos anteayer en la calle de San Joaquin por otros delitos, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Con referencia á noticias recibidas de París, díjose ayer, segun *El Liberal*, que hace pocos dias quedó formalizada provisionalmente entre cuatro capitalistas y el Banco de Bruselas una operacion de crédito importante 125 millones de francos, destinada á sufragar en su dia los gastos que ocasione la construccion del ferro-carril de los Alduides.

El director general de Establecimientos penales, ha dispuesto que miéntras dure la detencion en la cárcel-modelo de las madres de familia, sus hijos, que hasta ahora se recogian en aquel establecimiento recibiendo una educacion poco conveniente, sean trasladado á los asilos de Alcalá, donde serán convenientemente educados.

El diputado Sr. Los Arcos escribió ayer una carta al Sr. Cadórniga, manifestándole que una ligera indisposicion le impedia asistir á la reunion de la mayoría, pero que podria considerársele como presente.

Entre el Congreso y el Senado se ha establecido comunicacion por medio del teléfono. Las pruebas se hicieron anoche y fueron completamente satisfactorias.

Algunos de los agentes de Bolsa á quienes la direccion de la Deuda habia reclamado las cantidades pagadas por el Tesoro indebidamente en los resguardos de subastas, remitieron ayer á aquellas oficinas una nota de las operaciones hechas y los nombres de las personas que les mandaron comprar ó vender aquellos valores que hoy han resultado adulterados.

Dice *El Liberal*:

«Podemos asegurar que ha quedado aplazada, por ahora, la combinacion militar que estaba proyectada, y en la cual se hubiera confiado al general Moriones la direccion de Ingenieros.»

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

CONSTANTINOPLA 29.—Han surgido sérias dificultades en la cuestion de la Rumelia oriental.

La dimision de Alejo-Bajá, gobernador de dicho Estado, ha sido motivada por no estar conforme dicho funcionario con la conducta de la Puerta.

PARIS 29.—Son interesantes los detalles que publican algunos periódicos italianos acerca del descubrimiento de una vastísima asociacion internacional de falsificadores con corresponsales en las principales plazas mercantiles, cuyo objeto era falsificar los títulos de las deudas de los Estados y venderlos en las Bolsas.

Además esta asociacion criminal se ocupaba en facilitar la venta de objetos robados, especialmente de valores mercantiles.

Parece que las autoridades italianas han cogido el hilo de esta sociedad de malhechores, á la cual estaban afiliados italianos, suizos, franceses, ingleses y norte-americanos.

TOLON 29.—Uno de los mejores buques de la armada francesa, el *Richelieu*, fragata acorazada de primera clase, se ha incendiado la noche última en este puerto, yéndose á pique.

A consecuencia de este siniestro han resultado algunas personas heridas.

TOLON 29.—La fragata acorazada *Richelieu* fué sumergida con objeto de extinguir el incendio y evitar su pérdida total.

Se tiene la esperanza de que se podrá poner de nuevo á hote.

NUEVA-YORK 29.—Los periódicos y el clero de los Estados-Unidos continúan censurando la agitacion de Alemania contra los judíos.

Los predicadores recomiendan que se dirijan al príncipe de Bismarck respetuosas exposiciones, pidiéndole que proteja á los hebreos.

SAN PETERSBURGO 29.—Se asegura que se ha concentrado sobre la frontera de Rusia un ejército chino de 200.000 hombres.

DUBLIN 29.—Ayer ha tenido lugar en Westpor, condado de Mayo, una acalorada riña entre soldados y hombres del pueblo, quedando muchos de aquellos en bastante mal estado.

La intervencion de la autoridad puso término á la lucha, deteniendo á los principales agresores.

EDICION DE LA NOCHE.

Las honras de Prim.

En la capilla lateral de la basílica de Atocha, donde se halla el rico mausoleo en que descansan los restos del ilustre general Prim, se han celebrado esta mañana solemnes funerales por su eterno descanso.

El duque de la Torre y el de los Castillejos han presidido el duelo, habiendo asistido una numerosa concurrencia, entre la que se hallaban los Sres. Martos, Jovellar, Moriones, Figueras, Alonso Martinez, Castelar, Romero Ortiz, Balaguer, Navarro y Rodrigo, Ruiz Gomez, Figuerola, Montero Rios, Galdo, Rivera, Moreno Benitez, Topete, Moret, Echegaray, Carvajal, general Corona, ministro de Méjico, generales Izquierdo, Gándara, Rosell, Lopez Dominguez, Merelo, Soria Santa Cruz, brigadieres Bermudez, Reina, Oviedo, Sanchez Mira y Búrgos; los Sres. Becerra, Carvajal, Moya, Correa, Merelles, Zugasti, Vargas, Perez (D. Vicente), conde de Paredes de Nava, baron de Benifayó, Gullon, conde de Almina, García Torres, Gonzalez Fiori, Ferratges, Cuevas, Llano y Pérsi, Ramos Calderon, Pastor y Landero, Morayta, Zabalza, Córdoba (D. Antonio), Martinez Brau, Rodrigañez, Suarez García, Hongthon, Pedregal, Anglada (D. Juan y D. Jacinto), Rodriguez Batista (D. Carlos y don Benito), Santibañez, Ferreras y otros muchos que no recordamos.

El mausoleo se hallaba adornado con seis coronas dedicadas por el Sr. Ruiz Zorrilla y algunos otros demócratas.

Consejo de ministros.

Ha tenido muy poca importancia, segun dicen los mismos ministros, el celebrado esta mañana de nueve á once con S. M.

Las cuestiones exteriores han sido el principal tema del Consejo, enterando á S. M. del sentido que tienen y del desarrollo que llevan las más importantes planteadas en la actualidad.

Con motivo de la ceremonia de la apertura, que debia tener lugar algunas horas despues, se ha hablado de esta solemnidad y un poco de política interior, y de tareas parlamentarias.

Despues del Consejo, el señor ministro de la Guerra puso á la firma de S. M. un decreto trasladando al distrito de Andalucía al intendente del de Valencia D. Gil Tapia y Sanchez.

Sesion régia.

Poco despues de la una las tropas se tienden en la carrera, que va de palacio al Congreso, desde el Arco de la Armería, calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera y plaza de las Córtes.

A las dos, poco antes, salen las infantas de palacio, y poco despues los reyes, llegando toda la familia real á las dos y media próximamente.

Una batería establecida en el Tívoli, hace las salvas correspondientes.

Un hermoso dia da un aspecto alegre y agradable á la fiesta, vista de puertas afuera del Congreso.

A los reyes acompañan los altos funcionarios de palacio y algunas damas de servicio.

La córte ostenta el lujo de los dias más solemnes, usando los reyes y las infantas y la alta servidumbre los coches de gran gala.

Los altos funcionarios son el duque de Sexto, el general Echagüe, los condes del Pilar, de Villapaterna y de Valdelagrana y el marqués de Santa Cruz.

Las damas eran la duquesa de Fernan-Nuñez, con rica diadema de brillantes, las condesas de Superunda y de Via Manuel y las marquesas de Santa Cruz y Monistrol.

Las infantas lucian: la infanta Isabel un elegante vestido de faya celeste con mantilla blanca y flores á la cabeza, y sus augustas hermanas trajes Pompadour de mucho gusto.

El rey vestia el gran uniforme de capitan general con el Toison y banda de San Fernando, y S. M. la reina un rico vestido de faya rosa con encajes blancos, luciendo en la cabeza una magnífica diadema de brillantes y flores naturales, que tambien adornaban el cuerpo.

A los lados del coche real iban los generales Ceballos y O'Ryan, siguiendo los ayudantes de S. M. y la escolta real.

Las tribunas del Congreso están desde las doce materialmente atestadas de gente, dominando las señoras. En la tribuna improvisada construida á la izquierda del estrado presidencial, hoy habilitado para trono, se vé el cuerpo diplomático, presidido por el Nuncio de Su Santidad, llevando las señoras de algunos ministros acreditados en esta córte, la clásica mantilla blanca.

El aspecto del Congreso al llegar los reyes es brillante. En el vestíbulo esperaban los ministros y las comisiones de los Cuerpos Colegisladores, dirigiéndose SS. MM. y AA. á la sala de sesiones, por entre una fila de alabarderos.

La mesa de edad, colocada delante del banco de los ministros, la forman, como ya hemos dicho, el Sr. Carriquiri y los Sres. Lorite, Loring, Alvarez Guijarro y Hierro. Se lee la lista de las comisiones ayer designadas para recibir en el pórtico á SS. MM. y AA., y el señor presidente invita á los designados á que cumplan su encargo.

Al llegar los reyes, todos los concurrentes se ponen en pié, sentándose cuando S. M. lo manda.

Inmediatamente el Sr. Cánovas le entrega el discurso de la Corona, que S. M. leyó; documento que reproducimos por separado en la segunda plana.

SS. MM. y AA. son recibidos y despedidos con vivas, que los dieron los señores conde de Toreno, Cadórniga y Jove y Hévia.

La sesion régia terminó á las tres.

El tren de Andalucía ha llegado con 45 minutos de retraso á causa de los temporales que reinan.

Procedente de Galicia ha llegado esta mañana á Madrid el diputado fusionistá señor Martinez (D. Cándido.)

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el interesante anuncio de la direccion general de la Deuda que publicamos en la cuarta plana.

Hoy se ha verificado en el ministerio de Marina la subasta para surtir de carbon á los buques de Filipinas, habiéndose adjudicado á D. Cárlos Rodriguez Batista que hizo una importante baja.

Si como suponemos es cierto lo que dice hoy nuestro colega *El Globo*, nuestro primer teatro tendrá que cerrarse por falta de actrices.

En el caso que, por cuestiones de delicadeza ha rescindido su contrato la señorita Mendoza Tenorio y ha rescindido tambien el suyo la señorita Contreras. Esta última, porque no quiere hacer el papel de criada, que fué el que interpretó, por cierto con admirable gracejo é intencion, cuando se estrenó el drama del inmortal Ayala *Consuelo*, y la primera, porque estando muy adelantados los ensayos del nuevo drama del Sr. Cano *El Código del honor*, en el que el autor habia designado á la señorita Contreras para la interpretacion, como ésta se ha negado á trabajar en *Consuelo* y abandona el teatro Español, la señorita Tenorio no quiere sustituirla en un drama en cuya representacion no está interesada y cuyo papel principal está escrito para otra.

Respetamos las razones que para obrar así tengan estas estimables artistas; pero desde luego veríamos con mucho gusto y con nosotros lo veria todo el público, su vuelta al teatro Español, donde tantos aplausos han conquistado.

Mañana debe verificarse en Barcelona la

SGCB2021

apertura del Congreso catalan de jurisconsultos.

En una acalorada sesion celebrada por el ayuntamiento de Barcelona el dia 28, y en la que se discutia cierto incidente ocurrido hace dias en uno de los fielatos de aquella ciudad, dijo un concejal que «era imposible encontrar moralidad y rectitud entre los empleados del ramo de consumos.»

Así lo refiere *El Diario Liberal*, extrañando, como nosotros extrañamos mucho, lo grave y atrevido de tal afirmacion.

Dice nuestro colega *El Liberal* que el señor director de la Deuda dirigió ayer un B. L. M. á varias personas á quienes se exige inmediata responsabilidad por haber hecho operaciones con carpetas de valores adulterados, encareciéndoles que se apresuren á reintegrar al Tesoro las cantidades que se le reclaman, antes de que remita á la administracion económica las respectivas certificaciones para que proceda ejecutivamente contra ellos.

Nosotros lo que hemos visto es, no un beso la mano, sino una carta muy afectuosa, pero que viene á decir lo mismo que indica nuestro colega.

Mañana á las ocho y media de la noche se reunirán en la Bolsa los interesados en la cuestion de las *Resultas de subastas*.

Resoluciones del ministerio de la Guerra:

Concediendo el pase á situacion de reemplazo por enfermo al teniente coronel D. Juan Navarro y Terragon y á los comandantes don Fernando Giralt y D. Teodoro Diaz Trenzado.

—Concediendo licencia absoluta al teniente de artillería D. Luis Gestoso.

No es exacto que el Sr. Maluquer aspirara á la secretaría del Senado, pues apoyará, por el contrario, con gusto, al conde de la Almina.

Poco despues de la sesion régia, el Sr. Sagasta y los demás diputados de Zamora, hablaron al Sr. Cánovas en favor de los pastores de Piedrahita, condenados á pena capital, prometiendo el Sr. Cánovas al Sr. Sagasta hacer en favor de los reos los mayores esfuerzos.

Reunion de los fusionistas.

Empezó á las tres y media, ocupando los puestos preferentes de la mesa los Sres. Sagasta, Martinez Campos y Alonso Martinez, y los sitios inmediatos los Sres. Romero Ortiz y Vega de Armijo.

Concurrieron además los Sres. Ros de Olano, Almina, Moral, Sanz (D. José y D. Salustiano), Navarro y Rodrigo, Ledesma, Muñoz Vargas, Salamanca, Lopez Dominguez, Orozco, Rico, Vivar, Gamazo, Patilla, Leon y Llerena, Leon y Castillo, Linares, Xiquena, Groizard, Jovellar, Pavía y Pavía, Muros, Monsalud, Bernar, Lopez Borreguero, Camacho, Fernan-Nuñez, Alonso Colmenares, Cuesta, Dominguez Alfonso, Fabié, Suarez Inclán, Gallostra, Gonzalez (D. Venancio), Almanzora, Ballesteros, Albareda, De Miguel, Muñiz, Sanchez Bregua, Martinez Campos (D. Miguel), Merelles, Vinent (D. Santiago), Perez Villanueva, Ramirez Carmona, Tetuan, Prendergast, Ruiz Gomez, Peña Florida, Anton Ramirez, Carreño, Ochando, Rubio (D. Leandro), Baillo, Ahumada, Maluquer, Balaguer, Asprillas, Daban, Arias, Saavedra Bálgoma, Torre-Mata, Soler y Martinez (D. Cándido.

Total, 69 presentes.

Todos los ausentes estaban representados.

El Sr. Alonso Martinez propuso la reeleccion del vice-presidente Sr. Gonzalez y del secretario Sr. Martinez en el Congreso y del señor conde de la Almina tambien como secretario para el Senado.

Propuso además la reeleccion de los individuos que en la legislatura pasada compusieron el tribunal y la comision de actas.

El Sr. Sagasta apoyó estas propuestas, que fueron aprobadas por unanimidad despues de haberse excusado algunos de los designados para las referidas comisiones.

Propuso el Sr. Sagasta, siendo aprobado, que el Sr. Leon y Castillo presente una enmienda política, y otra de carácter económico el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

Espresó la necesidad de que la oposicion fuese ruda y enérgica, hasta donde lo permitan las formas parlamentarias y los respetos legales.

Al tratarse de los turnos para el Mensaje, surgieron diversas opiniones sobre si debian consumirlos individuos del directorio ú otros diputados, tomando parte en estas reflexiones los Sres. Alonso Martinez, Romero Ortiz, Vega de Armijo, Gamazo, Linares, Rico, Leon y Castillo, Gonzalez, Groizard, Albareda, Balaguer y Fabié, acordándose por fin que en la totalidad hablasen dos miembros del directorio.

En resúmen: las diferencias venian á ser sobre la mayor ó menor latitud de los debates del Mensaje, dominando la tendencia de hacer un debate corto y ceñido.

Despues se acordó el nombramiento de una comision compuesta de los Sres. Fabié, Rico y Martinez (D. Cándido), para que teniendo en cuenta el resultado del sorteo de las secciones, siempre que lo haya, acuerde respecto á votaciones y conducta lo que crea conveniente.

Se levantó la reunion. Eran las cinco ménos cuarto.

Reunion de la mayoría.

La de esta tarde, es la del Senado, que á la propia hora que ayer la del Congreso, y en el mismo sitio se ha celebrado, para oir del señor presidente del Consejo algunas palabras, y para designar los secretarios y la comision de actas.

Concurren los senadores Sres. Abril y Avila, Aguas Claras, Diez Taravilla, Alhama, Almaráz, Alonso Rubio, Alvarez (D. Fernando), Alvarez (D. Manuel María), Amblard, Asprillas, Bailen, Balazote, Bañuelos, Barron, Benameji, Banzú, Bernar, Blazquez, Borrajo de la Bandera, Bravo, Viñas, Viñas y Victoria, Cañada, Cañellas, Cardenal, Caro y Cárdenas, Casa-Galindo, Casa-Jimenez, Concha Castañeda, Conquista, Covadonga, Crespo de la Serna, Cuenca, Bustamante, Estrada, Ezpeleta, Fernandez y Gonzalez, Fontagut, García Barzanallana (D. José), Guadiaro, Guaqui, Guirao, Heredia (D. Tomás), Heredia (marqués de), Hurtado, Igual y Cano, Javalquinto, Llorente, Magaz, Marchesi, Melgarejo, Mena y Zorrilla, Miranda, Miravalles, Monistrol, Montsalud, Montevirgen, Mudela, Muguiro, Oliag, Pallares, Estéban, Peña-Ramiro, Perier, Piñohermoso, Piñonrostro, Reinosa, Rodriguez, Rodriguez Rubí, Romera, Rubalcava, Rubianes, Ruiz Tagle, Sabater, Saenz de Llera, Salamanca, San Cárlos, Zaldivar, Sanchez Ocaña, San Gregorio, San Isidro, San Roman, San Saturnino, Santa Ana, Santa Cruz (D. Francisco), Santa Cruz (marqués de), Santoña, Sanz Ortiz, Serrallo, Sierra y Cárdenas, Silvela, Tejada de Valdosera, Torneros, Torreanáz, Torrecilla, Torres-Cabrera, Torres de la Presa, Torres Valderrama, Uhagon, Valderas, Valero y Algora, Vallinas, Vallejo, Vieites, Tapia, Villahermosa, Villamejor y Vinent.

Han concurrido unos ciento cinco personalmente, y hasta ciento treinta con los representados.

Constituida la reunion,

El *Sr. Cánovas* se escusa, como ayer, de exponer su política por ser bien conocida de los senadores que le escuchan y porque además, en la última legislatura se discutieron bastante todos lostemas de este carácter. En último término, se refiere al discurso de la corono hoy leido en la apertura.

En este discurso—dice—resalta en primer término la cuestion de Hacienda, que no puede ocultar que preocupa mucho al gobierno.

En los primeros momentos de la restauracion solo podia cuidarse de velar y de obtener la paz; pero ahora hay que coronar la obra, organizar de una manera definitiva el presupuesto del país; y si para esto se necesitan sacrificios, espera que la mayoría unida le apoyará.

Hay que aspirar á la regularizacion del presupuesto, incluso para figurar con crédito en el concierto europeo y alcanzar en él un puesto de consideracion.

Ha llegado la hora de aminorar las cargas de amortizacion; porque un desequilibrio del presupuesto podria dañar la gran obra comenzada, y, por otra parte, no se pueden suprimir los gastos destinados á Guerra y Marina.

El gobierno, pues, necesitará, para estas graves cuestiones, el apoyo decidido de la alta Cámara.

Dando despues otro giro á su discurso, dice que al gobierno no se le acusa por falta de órden, ni por falta de respeto á las discusiones parlamentarias, que los más liberales no han reconocido y practicado arriba de un período de tres meses; tampoco puede atacarsenos por falta de respeto á la pluma y al lápiz (alusion esta última á los periodistas que están tomando notas, y que provoca algunas sonrisas); ahora solo se nos ataca por vicios en la administracion, por inmoralidades, que el gobierno, en cuanto las conoce, inmediatamente las castiga, entregando á los culpables á los tribunales.

Este mal—dice—es un mal histórico, proviene de la indisciplina de otros tiempos y de las revueltas de siempre. ¡Y ojala que los hombres que nos sucedan sean no más, pero sí tan afortunados como nosotros.

Se nos acusa, además, de desear mucho el poder y de conservarlo demasiado.

Si solo se tratara de los intereses personales de los ministros, la carga que llevan la declinarian, y en cuanto al orador, repite como ayer que últimamente subió al poder con la más honda pena. Además, que para su reputacion no cree necesario prolongar su poder, en donde ya en el porvenir no cree hacer cosas superiores á las que ha rematado.

Pero así y todo conserva el poder porque lo cree aún necesario para los intereses conservadores que ha defendido toda su vida, no reteniéndolo un momento más el dia en que se vea que estos intereses no corran peligro.

Espera, en último término, para la consagracion de esta política, el apoyo de la mayoría de los dos cuerpos; apoyo enérgico que haga solidarias las responsabilidades. (Aprobacion y aplausos.)

El señor marqués de Barzanallana declara haber oido con sumo gusto las ideas expuestas por el presidente, así en el órden político como en el económico.

Dice que hay que concluir con la fiebre política, y en cuanto á las *distracciones* de la administracion, indica que de esto hablan los adversarios, porque en el terreno político son inútiles todos sus esfuerzos.

Apoya las consideraciones del Sr. Cánovas sobre la necesidad de reforzar el presupuesto para tener en Europa la importancia que le corresponde, y para desarrollar ciertos servicios que no se pueden desatender.

Promete, pues, en nombre del Senado, el apoyo resuelto, leal y el más *valedero*; el más valedero, porque en el Senado está la gran propiedsd y la representacion de la riqueza inmueble.

Concluye excitando al Sr. Cánovas, á que no desmaye, á que persevere en su pensamiento, pues el Senado le ofrece su concurso. (Aprobacion.)

Se lee la lista de los senadores presentes, y luego se propone una comision nominadora compuesta de los Sres. Vallejo, Cardenal, San Isidro, San Cárlos, Miranda, Bernar y Estéban, para proponer los secretarios y la comision de actas.

Despues de un breve plazo, esta comision vuelve á la reunion, y el conde de Bernar propone para secretarios á los Sres. Romera, Rubianes y Bravo (D. Emilio), dejando el cuarto lugar para la oposicion, y para la comision de actas á los Sres. Torreanaz, Alhama, Peña-Ramiro, Corvera, Vieites, Bañuelos y Gutierrez, siendo ambas comisiones aprobadas.

Termina la reunion. Son las seis y cinco minutos.

BALANCE DEL DIA

El Consejo de ministros ha sido de poco interés. Un discurso de pura rúbrica.

***

Las honras del general Prim muy concurridas, viéndose gentes de toda la zona liberal.

Hemos creido notar que este año habia más concurrencia que los anteriores.

Ha presidido el señor duque de la Torre.

***

La ceremonia de apertura con la brillantez de siempre. Los estrujones que ha habido en las tribunas no son para contados. Habia más papel que localidades, y así se esplica lo que ha ocurrido.

Como siempre, las más intrépidas las mujeres. ¡Cuidado si aprietan cuando quieren!

***

El discurso de la Corona, aunque se acomoda á la índole de todos los documentos de su género, es más vago de lo que creíamos.

Como párrafos más interesantes para el país, debemos señalar los que se refieren á las negociaciones entabladas con algunos pueblos de América y Europa sobre tratados de comercio, y aquellos que se contraen á indicar la escesiva carga que nos abruma por amortizaciones, y la necesidad urgente de *contener* el déficit, *por la adopcion de nuevos* impuestos y reforma de los existentes; pero como nada concreto en cuanto á la organizacion del presupuesto promete el gobierno, habrá que esperar á que se presente aquel para saber á qué atenerse de un modo definitivo. Entre los hombres de negocios y contribuyentes, el párrafo de Hacienda, por de pronto, hace mal efecto.

El discurso de la Corona íntegro lo publicamos en primera plana.

***

Las reuniones de la fusion en el Congreso y de la mayoría del Senado en la Presidencia tienen este carácter.

Fórmula de los fusionistas: discutir poco en el Mensaje y apretar mucho. Discutidas las enmiendas acordadas y consumidos los dos turnos, no recoger más alusiones que las inexcusables.

Situacion del Sr. Cánovas, reducida á una fórmula inteligible. Señares senadores, hasta ahora, que las cosas han rodado bien, yo solo me he bastado; pero principian á variar las circunstancias, y si nos hemos de conservar, hay que hocer un esfuerzo, para el que me siento con pocos alientos. Así y todo, si vosotros quereis, adelante; pero conste que la responsabilidad la repartiremos por igual.

***

El Sr. Sagasta, por una ligera indisposicion, no ha podido concurrir ni á las honras del general Prim, ni á la sesion régia.

Los turnos, por parte de la fusion en el Mensaje, los consumirán los Sres. Sagasta y Alonso Martinez. El Sr. Navarro y Rodrigo, cerca del cual se han hecho grandes esfuerzos para que hablase, ha declinado este honor, si bien entrara en fuego, cuando se reponga de salud, estos dias un poco quebrantada.

***

Pinceladas del momento. Por ser de un ministerial las que se dan en la carta de Madrid que hoy nos trae *Las Provincias*, de Valencia, merecen reproducirse, siquiera para que vea el Sr. Cos Gayon lo que dicen los amigos en sus expansiones íntimas:

"La medida contra los agentes, escribe el corresponsal, podrá estar ajustada á derecho, pero entre éstos ha producido el peor efecto. Entre ellos hay senadores y diputados ministeriales que no perdonarán al Sr. Cos-Gayon la medida que acaba de adoptar.

El ministro de Hacienda ha ido ya demasiado léjos en este asunto para retroceder, y pudiera suceder que la cuestion tomase proporciones, porque el ministerio no puede ménos de sostener en este asunto al Sr. Cos-Gayon, defensor de los intereses del Tesoro, y entre los agentes hay personas de reconocida influencia, cuya enemistad será constante peligro para la vida ministerial del Sr. Cos Gayon

Añádase á esto que el Sr. Cos-Gayon no es de los ministros más amables y contemporizadores, y así se comprende que tampoco sea de los más populares en las Cámaras."

Bien decia el Sr. Cánovas ayer, que las cuestiones económicas pudieran crear algunos disgustos.

***

El periódico nacional *Zeitung*, de Berlin, órgano del partido nacional liberal, ha publicado anoche un artículo titulado «La situacion europea de España,» en que se leen estas frases: «Contribuye á la consolidacion del régimen actual el que sea reconocida la situacion de España.

La cuestion de Oriente es la cuestion del Mediterráneo. Las decisiones de las grandes potencias sobre la cuestion del Mediterráneo, serán incompletas mientras España no tome parte en ellas. Ya en la cuestion de Marruecos ha figurado en primera línea, y en el porvenir no se padrá ni querrá prescindir de la España en el concierto europeo.»

Así lo trastada un telegrama de nuestro representante en Alemania.

La Bolsa en derrota. El desenfado con que se indica en el discurso de la corona el pensamiento del gobierno de procurar la variacion de algunas leyes de crédito, como medio de hacer desaparecer los déficits, ha llevado esta tarde, la perturbacion y la alarma á la gente de negocios.

Ha sido muy bien recibido en la fusion el Sr. Ledesma, que esta tarde ha concurrido á la reunion de la sala de presupuestos.

A la reunion de los senadores no ha concurrido, en efecto, el general Chacon.

Mañana por la mañana honras por el eminente Ayala, y por la tarde eleccion de mesa en el Congreso y de secretarios en el Senado.

TELEGRAMAS.

CORUÑA 30.—A las siete y media de la mañana de hoy ha llegado sin novedad á este puerto el vapor-correo de la Habana *Mendez Nuñez* de la compañía Lopez.

PARIS 30.—Ll Sr. Deprez embajador de la república francesa en el Vaticano ha salido para Roma con objeto de encargarse de nuevo de dicho puesto.

LONDRES 30.—Nuevos despachos de la colonia del Cabo anuncian que las autoridades inglesas han proclamado la ley marcial en todo el territorio de la antigua república de Transwal en vista del estado de insurreccion de aquel país.

El mayor inglés Clarke, hallándose con 25 hombres en Potchstrown, fué atacado por los boers, viéndose obligado á entregarse despues de cuarenta y ocho horas de desesperada resistencia.

LONDRES 30.—El *Standard* dice esta mañana que la liga albanesa ha llamado á las armas á todos los hombres mayores de diez y ocho años.

Añade que la liga se propone dirigir una comunicacion al gobierno montenegrino exigiéndole el inmediato abandono de Dulcigno, y que en caso negativo declarará la guerra al Montenegro.

LONDRES 30.—Continúa en Dublin la vista de la causa del célebre agitador Parnell.

La asistencia del público es muy numerosa.

Se han tomado medidas para evitar que se turbe el órden con motivo de esta causa.

PARIS 30.—Se dice que los redactores de *La France* se sortearon para que uno de ellos se batiese con el Sr. Laissant con motivo de la conducta de éste en el incidente sobre el Sr Girardin.

LOEDRES 30.—El *Morning Post* publica un despacho diciendo que los Paises Bajos se proponen pedir á Inglaterra que conceda la independencia á los habitantes de Transwaal, antiguos colonos holandeses.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
3 0[0 int. c.	21,75	Carreteras Abril.	92,00
Idem fin de mes	21,75	Id de Agosto	80,00
Idem fin próximo.	21,85	Id. de Marzo	80,00
Idem prima, f. m.	"	Id. de Julio	82,50
Id. id. f próximo.	"	Obras públicas	67,00
3 por 100 exterior	22,55	Res. de la C. de D.	98,50
2 0[0 amortizable.	42,40	Personal	73,00
Pequeños	42,00		
Idem fin mes	42,50	CORPORACIONES CIVILES.	
Id. fin próximo	"		
Id. prima f. mes	"	Munic. de Madrid	78,00
Id. id. f. próximo.	"	Sisas del Ayunt°.	80,00
2 0[0 amort. ext.	"		
C. ferro-carriles c	42,80	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Id. fin mes	42,80		
Id. fin próximo	"	Banco de España.	299,00
Id. prima f. mes	"	Idem Hipotecario	130,00
Id. prima f. prós°	"	Ceds. H. al 7 0[0.	104,50
Id. Alar á Santar.	43,15	Id. id. al 6 0[0	104,00
Bonos del Tes°. c.	100,60	Billetes H. 6 0[0	101,20
C. B. y T. int. c.	102,00	Acciones B. H. C.	138,00
Id. id. exterior c.	102,00	Emprést° cabano.	94,90
C. sobre r. Adua.	101,20	Tramvía de E. M.	92,00 d
		Obligacs. de id.	90,50 d

CAMBIO SOBRE PROVINCIAS Y EXTRANJERO

PLAZAS	DAÑO.	BENE°.	PLAZAS	DAÑO.	BENE.
Alcoy	"	1[4	Múrcia	1[2	"
Alicante	"	par	Orense	3[4	"
Barcelona	1[8	"	Oviedo	par	"
Bilbao	par	"	Palencia	1[4	"
Búrgos	1[2	"	Pamplona	1[4	"
Cádiz	"	par	Pontevedra	1[4	"
Cartagena	1[8	"	S. Sebastian	par	"
Córdoba	"	par	Santander	"	par
Coruña	3[8	"	Santiago	par	"
Ferrol	3[4	"	Tarragona	"	"
Gijon	par	"	Valencia	"	par
Granada	"	par	Valladolid	1[8	"
Jaen	par	"	Vigo	1[4	"
Jeréz	"	par	Zamora	1[2	"
Leon	1[4	"	Zaragoza	par	"
Lérida	1[8	"	París á 8 d. v.	5,04	
Logroño	1[4	"	Lóndres á 90 d. f.	48,10	
Lugo	3[8	"			
Málaga	"	par	Centenes antiguos, 3'20.		

BOLSIN: A las cuatro y media: 3 por 100 interior, 21'35 contado y fin mes. Amortizable al 2 por 100, 42'15 contado y 42'30 fin próximo.

Resúmen.

Abrió la contratacion del 3 por 100 á 21'80 y durante la hora oficial se mantuvo bajando hasta 21'70. Desde las tres á las cuatro se operó sin perder más que otros 10 céntimos. Pero despues de las cuatro se declaró el pánico, y ya casi no sonó más cambio que el de 21'40 para quedar á 21'35.

Esta baja ha obedecido á los términos con que se da á entender en el discurso de la Corona piensa el gobierno resolver la cuestion del déficit, pues de ellos ha deducido la perspicaz especulacion, que la inseguridad en materias de crédito vuelve por segunda vez á ser plan corriente de su gestion y remedio de todos sus desaciertos económicos.

Las deudas especiales han tenido una tranquila contratacion á los cambios que expresa el cajetin, y las acciones del Banco de España han concluido perdiendo 1 por 100.

Cultos.

Santos de mañana.—San Silvestre, papa.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, completas, *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos en el año que hoy termina, y para que su Divina Majestad se digne dispensarlos con su inagotable clemencia en el próximo venidero, terminando con procesion de reserva.

Tambien habrá misa mayor y *Te Deum* con el mismo objeto en la parroquia de San José, Encarnacion y en la Capilla Real, con asistencia de sus majestades y altezas á la tribuna.

Continúan celebrándose al anochecer las novenas de la Vírgen del Pilar en San Andrés y la de Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés.

Funciones para mañana.

TEATRO ESPAÑOL.—98.ª de abono.—Turno 2.° par.—A las ocho y media.—*La vida es sueño.*

APOLO.—101 de abono.—Turno 2.° impar.—A las ocho y media.—*El sacristan de San Justo.*

ZARZUELA.—15 de abono.—Turno impar.—*Los polvos de la madre Celestina.*

ALHAMBRA (*Folies Arderius*).—A las ocho y media.—*A Sevilla por todo.—La calandria.—Turcas y rusos.*

De doce y media de la noche á seis de la mañana, gran baile de máscaras.

COMEDIA.—Turno 2.°—A las ocho y media.—*Un grano de arena.—¡Anda, valiente!*

A las cuatro y media.—A beneficio de las actrices de la compañía.—*Música clásica.—I dilettanti.—El maestro de escuela.*

TEATRO LARA.—Turno 1.°—A las ocho y media.—*Las cuatro esquinas.—De Cádiz al Puerto.—La cancion de la Lola.*

MARTIN.—A las ocho y media.—*El nacimiento del Mesias y la degollacion de los inocentes.*

CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las ocho y media.—Magnífica funcion por los principales artistas de la compañía y el aplaudidísimo Cee-Mee.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Se halla abierto todos los dias, desde las diez de la mañana á las cuatro y media de la tarde.

Imprenta de Diego Valero, San Márcos, 26, bajo.

SGCB2021

RELOJERIA
IBO ESPARZA,

Este establecimiento, uno de los primeros en España, vende relojes á los precios siguientes:

Remontoirs metal ó nikel, á 5, 6, 7, 8, 10 y 12 duros.

Remontoirs oro, para señora, á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 75, 80, 100 y 800 duros.

Remontoirs oro, para caballero, á 20, 25, 30, 50, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120, 140 y hasta 1.000 duros.

Surtido inmenso en otras varias clases. Metal y plata.

Ancoras y cilindros, **á 80, 90, 120, 150, 180, 200, 240, 260, 280, 300, 320, 360, 400, y 500 reales.**

Relojes para pared y sobremesa. Omitimos la nota por no hacer tan pesado este anuncio, y decimos que los precios en esta clase de relojes son desde **80 á 2.000** reales. Garantía en todos de **1 á 3 años.** Gran surtido en bisutería **de oro y brillantes.**

Nota. Tambien tenemos en la casa un inteligente artista relojero, el que se encarga de toda clase de composturas por delicadas que sean, y á precios reducidos.

34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34

PIANOS Y ARMONIUMS
Desengaño, 15, pral. V. NAVAS.

Este gran *Depósito*, sin rival por sus precios económicos y garantías que concede, tiene para la venta los admirables de *Erard, Pleyel, Gaveau, Aonisch, Chassaigne*, etc., de cola, verticales y oblicuos.

AÑO XL.

El periódico especial de señoras y señoritas, titulado

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

es indispensable en toda casa de familia, por los modelos que publica de abrigos, sombreros y trajes de la estacion, y por la facilidad con que todos estos pueden hacerse en el hogar doméstico, guiándose por las explicaciones y patrones que á cada confeccion acompaña.

La madre de familia que quiera vestir á sus hijas (de cualquier edad que sean) con elegancia y economía, debe suscribirse á dicho semanario, porque en él hallará cuanto pueda desear para este objeto, y ademas tal multiplicidad de dibujos para bordados y labores de todas clases, que hacen innecesario el gasto de profesoras y modistas.

A las señoras que deseen conocer la publicacion se les sirve grátis, por vía de muestra, uno de los números publicados, dirigiéndose al Aministrador de

LA MODA ELEGANTE
CARRETAS, 12, PRAL., MADRID,

de la que se hacen cuatro ediciones, cuyos precios para provincias por trimestres son **17, 22, 34** y **44** reales, cuya remesa puede hacerse al Administrador en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

AÑO XXV.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproduccion gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atencion pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilizacion moderna.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Un año, **35** pesetas; seis meses, **18**, y tres meses, **10**

EN PROVINCIAS.

Un año, **40** pesetas; seis meses, **21**; tres meses, **11**.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias **8, 15, 22** y **30** de cada mes da á luz un número de **16** páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los índices y portadas necesarias.

La administracion de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas, dirigiéndose al administrador, calle de Carretas, 12, principal, Madrid.

COCINA MODERNA,

Tratado completo de cocina, pastelería, repostería y botillería.—Contiene gran número de recetas fáciles y seguras, segun la práctica de los más afamados cocineros españoles y extranjeros, comprendiendo el servicio de la mesa, arte de trinchar, método de hacer pasteles helados y licores, etc., ilustrado con numerosos grabados, nueva edicion. Un tomo en 8.° mayor, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Los pedidos á los herederos de J. Rodriguez, calle del Olivo, números 6 y 8 librería. Madrid.

AGENCIA GENERAL
ESPAÑOLA É INTERNACIONAL
Tetuan, 13, entresuelo, derecha.—Madrid.

REPRESENTACION de fábricas y casas de comercio, para ventas y asuntos litigiosos.—GESTIONES en Ayuntamientos, Oficinas del Estado y Sociedades.—ENCARGOS para fuera.—DATOS É INFORMES de toda clase.—ASUNTOS LITIGIOSOS que convengan.—COBROS, por dificultosos que sean.—RECLAMACIONES á ferro-carriles y CONSULTAS por una junta compuesta de dos abogados y un antiguo empleado de dichas empresas.

ESTÁ VACANTE una de las plazas de agentes especialmente dedicados á la tramitacion de los asuntos administrativos y de Hacienda.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Venciendo en 31 del corriente un semestre de intereses de la Deuda pública, esta Direccion general ha acordado abrir el pago de los mismos el dia 3 de Enero próximo en la forma siguiente:

1.° Todas las facturas presentadas hasta fin del corriente mes de Diciembre, se satisfarán por la Tesorería dentro de los 15 primeros dias de Enero próximo, de 10 de la mañana á 2 de la tarde, con arreglo á los señalamientos que á continuacion se expresan:

Dia 3 de Enero.

Facturas de renta perpétua interior y exterior números del 1 al 550.

Dia 4.

Las mismas facturas números 551 al 1.125.

Dia 5.

Idem de Obligaciones del Estado por ferro-carriles, números 1 al 850.

Dia 7.

Idem de Deuda amortizable al 2 por 100 interior y exterior, números 1 al 650.

Dia 8.

Idem de Inscripciones nominativas números 1 al 150, y de Acciones de Carreteras y Obras públicas y Material del Tesoro, todas las presentadas.

Dia 10.

Idem de renta perpétua, números 1.126 en adelante.

Dia 11.

Idem de Obligaciones del Estado por ferro carriles, números 851 al 1.450.

Dia 12.

Las mismas facturas, números 1.451 en adelante.

Dia 13.

Facturas de Deuda amortizable al 2 por 100, números 651 al 1.400.

Dia 14.

Las mismas facturas, números 1.401 en adelante.

Dia 15.

Idem de Inscripciones nominativas, números 151 en adelante, estando corrientes los documentos de personalidad.

2.° Todas las facturas que se presenten en los primeros 15 dias de Enero, serán pagadas en la tercera semana del mismo mes, en esta forma: Lunes y martes, las de Deuda amortizable al 2 por 100 interior y exterior.—Miércoles y jueves, las de Obligaciones de ferro-carriles, Inscripciones, Acciones de Carreteras y Obras públicas y Material del Tesoro.—Viernes y sábado, las de 3 por 100 interior y exterior.

3.° Las facturas de intereses de todas clases que con posterioridad al 15 de Enero se vayan presentando, se satisfarán á los siete dias siguientes al de su ingreso en esta Direccion general en los dias señalados anteriormente para cada renta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 29 de Diciembre de 1880.—El Secretario, Santiago Ballesteros.—V.° B.°—El Director general, Creagh.

SEGUROS Á PRIMA FIJA SOBRE LA VIDA

SEGUROS Á PRIMA FIJA SOBRE LA VIDA

COMPAÑÍA FRANCESA EL FÉNIX,

Autorizada en Francia por real órden de 9 de Junio de 1844.
Y en España por R. O. de 28 de Junio de 1877 y de 5 de Febrero de 1878.

ESTABLECIDA { En París, rue Lafayette, número 33. En Madrid, calle del Prado, 2, pral.

GARANTIA

134541152 fr. **60** ct. (**698164610** rs. **40** ct

Capital social.....	**16.000.000 rs.**	
Fondo de reserva...	**225.098.034**	**40** cént.
Primas á cobrar....	**457.066.536**	
Valores asegurados en 31 de Diciembre de 1879.....	295.311.099 fr. 37 cs. / 1.181.244.397 rs. 48 cs.	

OPERACIONES DE LA COMPANIA.

Seguros por la vida entera.=Seguros temporales.=Seguros mixtos.=Seguros mixtos á plazo fijo.=Seguros mixtos á capital doblado.=Seguros de quintas.=Formacion de dotes y capitales para niños.=Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas.=Contra seguros.

Participacion anual de los asegurados en el 50 por 100 de los beneficios.

COMPAÑÍA FRANCESA DEL FÉNIX

(Fundada en el año 1819).

Seguros á prima fija contra incendios.

Garantía enteramente distinta de la del ramo de vida.

61881290 frs. **01** ct. (**243525160** rs. **04** ct

LA MISMA DIRECCION.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de *seguros contra incendios y sobre la vida*, podrán dirigirse al Representante general de la Compañía en España.

CALLE DEL PRADO, NÚM. 2, PRINCIPAL

y en provincias á los señores Agentes generales de la Compañía.

LA BODEGA DEL JALON.
3,—PELIGROS, 3.

Valdiñon, vino seco de mesa desde 2 rs. botella y 36 arroba.

Champagne, Burdeos, Jerez, Manzanilla, *y demás primeras marcas.*

Cognac MARTELL, Anis del mono, Aguardiente Ojen. Licor del P. Kermann, PP. Benedictinos, Gran Chartreuse,

NOTA. Tambien Monleon vende Valdiñon.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.
Chamartin de la Rosa.

Vinos de pasto, tintos y blancos de TRES AÑOS, desde 2 REALES BOTELLA.

(En las tabernas el nuevo cuesta más caro).

6, PRECIADOS, 6. (2)

BODEGA DE CAMPOS.
SUCESOR DE SORIA.

2, CLAVEL, 2.

Se ha recibido un magnífico surtido de cajas y barriles de Jerez, Manzanilla, Pajarete, Moscatel y Pedro Jimenez, apropósito para regalos de Navidad,

2, Clavel, 2.

320 RS. DENTADURA completa; dientes, 20 reales uno. 20.000 dientes permanentes. Espejo, dentista. Felipe III, número 7, principal. Consultas de 10 á 5.

CUBIERTOS

de metal blanco garantizados, pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador; precios fijos y económicos á 12, 14 y 24 reales.

Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y á 6 rs.

LOS TIROLESES.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

TOCINO Y MANTECA á 3 rs Lomo y longaniza á 4. Chorizos, 8 y 11. Despojos á 40 rs. arroba. Vaca á 22. Sin hueso 30. Espíritu Sto. 13. Jamones baratos

PRESTAMOS A LAS CLASES pasivas, sobre alhajas, muebles y papeletas del Monte.—Montera, 41, pral.

PRESTAMOS: SE HACEN a las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas ó hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecha.

PLAZA DE LAS CÓRTES 8

Primera casa establecida en Madrid con el título *Centro de antigüedades* Compra y venta de objetos artísticos.

TAPICERO

Hace y reforma toda clase de muebles de tapicería y colgaduras; corta y cose fundas. San Vicente, 59, duplicado, bajo, izquierda.

ROSKOPF

es hoy el fabricante en relojería que goza de más nombre por su especialidad en la construccion de relojes de poco precio. De este afortunado constructor hay en esta casa muchos relojes. Los empleados de Ferrocarriles y los obreros de todas las industrias, buscan siempre con afan los relojes mencionados. Precio de dichos relojes desde 5 á 14 duros. Garantía dos años.

IBO ESPARZA

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

SUPERIORIDAD DE LOS
DENTIFRICOS

Infinitos productos se conocen que indebidamente se engalanan con el título de dentífricos, pero realmente son rarísimos los que merecen tal título y menos que cuenten con el aprecio del público. "Diplomas del *Licor del Polo de Orive.*" Diez años de robusta existencia: venta progresivamente creciente: 160.000 frascos en 1879. Usado una vez por el más descreido, cuenta el *Licor del Polo* con un nuevo apologista, con un gran campeon de gratuita propaganda. Premiado en cuantas Exposiciones se ha presentado, que hasta la fecha son seis. Unico dentífrico español premiado en la última Exposicion de París. Recomendado expontáneamente y usado prévio el pago por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, prueba palpable del desinterés y justicia de la recomendacion, despues de haber reconocido la superioridad de este producto nacional, cuya composicion es exclusivamente vegetal y desprovista de todo ácido, razon por la que conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural y entona las encías, haciendo innecesario el empaste y extraccion.

Proclamado como el mejor de todos los dentríficos conocidos; económico sin competencia; 6 rs. un frasco, que dura dos meses de uso diario preservativo. Perfuma la boca y la refresca de modo más agradable. *Calma con seguridad los dolores de muelas* é infaliblemente los preserva, así como todos los padecimientos de la dentadura y encía. Exíjase *Licor del Polo de Orive, Aseao, 7 Bilbao*, de relieve en el cristal, y *Farmacia de Orive, Bilbao*, en la cápsula blanca que cubre el tapon. Sin estos requisitos todos los frascos son falsificados. Véndese en infinitos puntos. Depósito central para los grandes descuentos, Bilbao su autor. Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6. Trespaderne, Plaza de Celenque. M. Miquel, Arenal, 2. R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; S. Ocaña, Atocha 35. Chavarri, Atocha, 87, G. Ortega, Leon, 13. F. Garcerá, Príncipe 13. A. Just, Peligros, 4. Somolinos, Infantas, 22. P. Negro, Ruda, 14, Manso, Santiago, 9, y en otras varias farmacias y perfumerías de crédito de toda España.

OLEOGRAFIAS
ÚLTIMAS NOVEDADES.
Primera coleccion.

Consta de seis magníficas oleografías cuyos brillantes colores son inalterables, representando escenas parisienses, paisajes, tipos, etc., etc. Se remite dicha coleccion en paquetes certificados á vuelta de correo, á los señores que envien seis pesetas en sellos de franqueo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, calle de Talleres, núm. 2, Barcelona.

CROMOS PEQUEÑOS.

Se remite el muestrario á vuelta de correo á los señores que envien *dos pesetas cincuenta céntimos* en sellos de franqueo.

GASPAR, EDITORES

4, PRINCIPE, 4.—MADRID

OBRA NUEVA

DESDE LA TIMBA AL TIMO

NOVELA

POR A. DE SAN MARTIN

Un tomo en 8.° de unas 250 páginas

DOS PESETAS EN TODA ESPAÑA

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Dr Clin.—PREMIO MONTYON

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y estan recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rápidamente las *Pérdidas* antiguas ó recientes, la *Gonorrea*, la *Blenorragia*, la *Cistitis del Cuello*, el *Catarro* y las *Enfermedades de la Vegiga* y de los *Organos génito-urinarios*.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma **Clin y C.ª** y la **Medalla del Premio Montyon.**

Salchichas de Oxford, Cambridge y Brunswich.
Lenguas de vaca, carnero y cerdo, en gelatina.
Sopas preparadas de tortuga, liebre, ave silvestre, guisantes, cola de buey y de pollo.
Marmeladas de naranja y limon.
Roast-beef, ternera asada, buey á la moda, buey con especias, carnero con judías, cabeza de ternera.
Chuletas de ternera y de cerdo, con tomate.
Arenques al natural y ahumados.
Patatas conservadas.—Guisantes secos.
Manteca de cerdo en latas.—Sal en botes.

17, Hileras, 17.—FEDERICO VIDAL.

MAQUINAS DE COSER.

Primera y única Casa Especial en composturas, lesiones y comisiones de compra y venta.

UNICA

en situacion de poder hacer en el dia toda clase de composturas por complicadas que sean.

RECTOR MECANICO

DON JUAN FUCHET

12.—Calle del Cármen, 12.

SGCB2021